

PROGRAMADOR/A DE SISTEMAS ELECTRONICOS III

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional y técnico que consiste en desarrollar, probar y documentar programas de sistemas electrónicos en el Departamento de la Familia.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase realizan trabajo de responsabilidad y complejidad que conlleva participar en el análisis y programación de los sistemas de procesamiento electrónico de datos. Pueden actuar como líderes de grupo al tener a su cargo proyectos especiales de programación con personal bajo su responsabilidad. Reciben instrucciones de trabajo generales de un superior jerárquico. Trabajan con iniciativa e independencia de criterio al aplicar los principios y técnicas de su campo y siguiendo instrucciones generales. El trabajo se revisa mediante informes y en reuniones de supervisión.

Ejemplos de Trabajo

Dirigir personal de menor categoría en el desarrollo de proyectos especiales de programación.

Desarrollar la lógica, codificación, corrección, pruebas, implantación, documentación y mantenimiento de los programas de mayor complejidad técnica.

Participar en los estudios de viabilidad para mecanizar áreas de trabajo que funcionan manualmente.

Orientar a Programadores/as de menor jerarquía y otro personal relacionado con su área de trabajo.

Evaluar y corregir programas existentes para aumentar su eficiencia.

Preparar estimados de tiempo para programas y otros trabajos relacionados.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas, técnicas y principios usados en la elaboración de programas para procesar datos por medios electrónicos.

Conocimiento del uso, aplicación y funcionamiento del equipo electrónico y lenguaje técnico de programación de sistemas electrónicos.

Habilidad para estudiar, analizar y evaluar problemas y formular recomendaciones pertinentes.

Habilidad para interpretar y seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito con claridad y precisión.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en la operación de equipo de procesar datos.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada, que incluya un mínimo de dieciocho (18) créditos en cursos de procesamiento electrónico de datos y lenguajes técnicos en programación.

Dos (2) años de experiencia en labor de programación, uno (1) de éstos en funciones comparables o similares a las que realiza un/a Programador/a de Sistemas Electrónicos II en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado/a la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual considerable.

Esfuerzo mental moderado.

Se requieren de 6 a 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

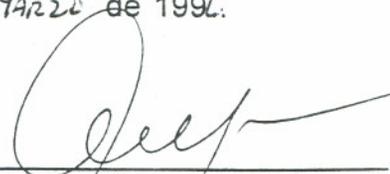
En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de ~~MARZO~~ de 1996.

APR 11 1996

Aprobado:



Carmen L. Rodríguez de Rivera
Secretaria
Departamento de la Familia



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal